LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/17. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 09 días del mes de junio de 2017, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 320937

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 390 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 25/04/2017.

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 3029/IM, de fecha 06/04/2017, Arq. RAQUELINA REINOSO, Jefa Interina de la División de Obras Municipales; al Sr CARLOS DOMÍNGUEZ, Jefe de la División de Adquisición y Suministros y la Abog. MARÍA RIVEROS, Asesora Jurídica Municipal.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 01 de junio de 2017; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**
- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
729.480.264	654.291.700

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Raquelina
Arquitecta

y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Cumple/No cumple		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Raquel
Arquitecta
Reg. Nº 1.5

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES Cumple/No cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale la Provisión o Venta de Materiales de Construcción con Entidades Públicas y/o Privadas, de los tres últimos años, 2014, 2015 y 2016.	NO CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Listado actualizado de clientes con números de teléfonos y datos del contacto	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". Al observar la Oferta de la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO este Comité de Evaluación ha detectado un error aritmético en el monto total de la oferta, por lo que se ha solicitado Nota mediante de fecha 07 de junio a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO , una aclaración respecto a dicho error, y la misma fue contestada en tiempo y forma por la empresa, ratificándose en el precio unitario de dichos ítems y aceptando la modificación del precio total, cumpliendo así con lo solicitado por este comité.

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresas MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comisión de Evaluación - U.O.C.

Arquitecta Reina Rey

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en los ítems 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29 y 33; y a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. en los Ítems 09-30-31 y 32.-

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

Este Comité de Evaluación procedió solicitar Nota mediante de fecha de fecha 02 de junio de 2017 a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO las documentaciones siguientes: Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale la Provisión o Venta de Materiales de Construcción con Entidades Públicas y/o Privadas, de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016, Estados Financieros de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015 y Listado actualizado de clientes con números de teléfonos y datos del contacto, y a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. se solicitó Nota mediante de fecha 05 de junio de 2017 Estados Financieros de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015, las mismas fueron presentadas en tiempo y forma por la empresa.

En relación a las documentaciones formales (Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; y Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;) de las empresas MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. no fueron solicitados por este comité, teniendo en cuenta que las mismas podrán ser presentadas para la firma del contrato respectivo en caso de ser adjudicadas.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cumple/No Cumple**	
1	Unidad Ladrillo	CUMPLE	CUMPLE
2	Unidad Ladrillo	CUMPLE	CUMPLE
3	Unidad Ladrillo	CUMPLE	CUMPLE
4	Unidad Teja	CUMPLE	CUMPLE
5	Piedra Triturada	CUMPLE	CUMPLE
6	Arena	CUMPLE	CUMPLE
7	Cemento	CUMPLE	CUMPLE
8	Cal	CUMPLE	CUMPLE
9	Rollo Membrana Asfáltica	CUMPLE	CUMPLE
10	Bolsas Argamasa	CUMPLE	CUMPLE
11	M2 de Piso	CUMPLE	CUMPLE

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Raquel [illegible]
Arq. [illegible]
Reg. Nº [illegible]

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

15	Emulsión asfáltica	CUMPLE	CUMPLE
16	Piedra Bruta, carga de 5 m³	CUMPLE	CUMPLE
17	Unidad Hierro Ø 6	CUMPLE	CUMPLE
18	Unidad Hierro Ø 8	CUMPLE	CUMPLE
19	Unidad Hierro Ø 10	CUMPLE	CUMPLE
20	Unidad Hierro Ø 12	CUMPLE	CUMPLE
21	Kilogramo Alambre de Atar	CUMPLE	CUMPLE
22	Viga I	CUMPLE	CUMPLE
23	Chapa 18 (1,20x3,00)	CUMPLE	CUMPLE
24	Barra perfil I de 4 pulg. 6 mm	CUMPLE	CUMPLE
25	Barra perfil I de 3 pulg. 7 mm	CUMPLE	CUMPLE
26	Caño de 2 pulg. Barra de 1,20	CUMPLE	CUMPLE
27	Planchuela de 2 pulg.	CUMPLE	CUMPLE
28	Tanque de fibra de vidrio de 500 lts.	CUMPLE	CUMPLE
29	Tanque de fibra de vidrio de 1,000 lts.	CUMPLE	CUMPLE
30	Tanque de fibra de vidrio de 2,000 lts.	CUMPLE	CUMPLE
31	Tanque de fibra de vidrio de 3,000 lts.	CUMPLE	CUMPLE
32	Tanque de fibra de vidrio de 5000 lts.	CUMPLE	CUMPLE
33	Chapa fibro cemento	CUMPLE	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	31,58	3,87	6,53	5,88	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	0,21	0,13	0,13	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	72,39	85,30	113,04	90,25	CUMPLE

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Raquelina Ramírez
Arquitecta
Reg. Nº 1.933

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,66	2,08	2,93	2,49	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,33	0,43	0,30	0,36	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	21,10	17,46	12,28	15,97	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en los ítems 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29 y 33; y a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. en los Ítems 09-30-31 y 32.- .-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad Ladrillo	3.000	673	2.019.000
2	Unidad Ladrillo	20.000	510	10.200.000
3	Unidad Ladrillo	4.000	819	3.276.000
4	Unidad Teja	1.500	1.881	2.821.500
5	Piedra Triturada	70	108.900	7.623.000
6	Arena	200	108.900	21.780.000
7	Cemento	1.100	49.500	54.450.000
8	Cal	5.000	14.784	73.920.000
10	Bolsas Argamasa	50	17.820	891.000
11	M2 de Piso	80	27.720	2.217.600
12	M2 Piso Baldosones 40x40	300	25.740	7.722.000
13	Asfalto Líquido 4lts.	16	24.123	385.968
14	Mezcla asfáltica	170	643.500	109.395.000
15	Emulsión asfáltica	2.500	4.950	12.375.000
16	Piedra Bruta, carga de 5 m³	10	94.050	940.500

Abog. María Riveros
Asesoría Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - I.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

19	Unidad Hierro Ø 10	40	43.504	1.740.160
20	Unidad Hierro Ø 12	40	62.364	2.494.560
21	Kilogramo Alambre de Atar	40	8.887	355.480
22	Viga I	10	346.500	3.465.000
23	Chapa 18 (1,20x3,00)	15	156.420	2.346.300
24	Barra perfil I de 4 pulg. 6 mm	7	354.420	2.480.940
25	Barra perfil I de 3 pulg. 7 mm	10	420.750	4.207.500
26	Caño de 2 pulg. Barra de 1,20	30	50.490	1.514.700
27	Planchuela de 2 pulg.	10	49.995	499.950
28	Tanque de fibra de vidrio de 500 lts.	10	297.000	2.970.000
29	Tanque de fibra de vidrio de 1,000 lts.	20	495.000	9.900.000
33	Chapa Fibro Cemento	15.000	17.900	268.500.000
PRECIO TOTAL				**612.236.838**

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	Rollo Membrana Asfáltica	15	188.240	2.823.600
30	Tanque de fibra de vidrio de 2,000 lts.	30	971.750	29.152.500
31	Tanque de fibra de vidrio de 3,000 lts.	10	1.656.000	16.560.000
32	Tanque de fibra de vidrio de 5000 lts.	20	2.535.750	50.715.000
PRECIO TOTAL				**99.251.100**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional Nº 08/17 "Adquisición de Materiales de Construcción", a las Empresas:

- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en los ítems 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29 y 33; por la suma de Gs. 612.236.838 (Guaraníes Seiscientos Doce millones Doscientos Treinta y Seis mil Ochocientos Treinta y Ocho)

- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. en los Ítems 09-30-31 y 32; por la suma de Gs. 99.251.100 (Guaraníes Noventa y Nueve millones Doscientos Cincuenta y Un mil Cien), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros
Comité de Evaluación - U.O.C.

Arquitecta